**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos a fin de que generen acciones transcendentes en favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres con el carácter de permanentes, así como que destinen el presupuesto suficiente y necesario para que éstas estrategias puedan llevarse a cabo de manera transversal en sus ejes de gobierno, con el objeto de abonar para que a Chihuahua se le pueda levantar la alerta de género emitida en cinco municipios de nuestra entidad,**lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.*** *Angela Davis, activista política y destacada feminista.*

Desde 1999 por decreto de la ONU, a nivel internacional, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sin embargo, desde 1981 se lleva a cabo esta conmemoración en varios países Latinoamericanos, [en honor a tres hermanas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/25/actualidad/1480069515_670615.html) por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras.

En la actualidad buscamos diversas formas para alzar la voz cada vez más fuerte, y hacer visible este movimiento para sensibilizar al mundo respecto de la violencia que sufren las mujeres, es por ello, que se ha determinado que no sólo cada 25 de noviembre, si no cada 25 de cada mes sea conocido como el día naranja y de esta forma continuamos sumando esfuerzos con el firme objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

No ha sido, no es, ni será una tarea sencilla, sin embargo, aún existen miles de niñas y mujeres que se encuentran en riesgo y que están sufriendo violencia en este momento.

Según la CEPAL, cada año 64 mil mujeres y niñas son asesinadas en el mundo.

14 de los 25 países con mayor número de feminicidios en el mundo están en América Latina y el Caribe (CEPAL).

De acuerdo a información del INEGI, en México, 9 mujeres son asesinadas al día.

43.9% de las mujeres en México ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual, o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja. (ONU Mujeres México)

Hace apenas un par de días, la comisionada de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocido como la Conavim, mencionó que en este gobierno ya no ocultan ni maquillan las cifras sobre la violencia a la mujer y niños, por lo que reconocen que “la violencia es grave e inocultable”.

Señaló además que se ha logrado que en siete estados de la república se declare la alerta de género. Chihuahua es uno de ellos por las cifras tan alarmantes que tenemos en violencia en contra de las mujeres y niñas.

Mencionado que en lo que va del año sólo la Conavim han atendido a 594 víctimas y sobrevivientes de violencia, más de la mitad por violencia sexual y física. 34 casos de feminicidio y 7 de tentativa de feminicidio.

Por otro lado, y de manera contrastante, en Chihuahua los esfuerzos continúan, ya que, según un informe del ICHMujeres, hasta enero de este año, de los 67 municipios del Estado de Chihuahua se cuenta con 59 Instancias Municipales de las Mujeres y 8 Institutos Municipales de las Mujeres. Por lo que sabemos que se siguen haciendo ejercicios y trabajos en la entidad que pretenden garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para que con ello puedan reducirse las brechas de desigualdad existentes. Estos organismos, pretenden dar continuidad a las políticas a favor de las mujeres en cada localidad. Sin embargo es urgente y pertinente que exista una coordinación hacia el interior de cada uno de ellos con los demás entes municipales, así como en cada secretaría de estado y en los 3 órdenes de gobierno, para que en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, podamos seguir alzando la voz y definir no solo políticas públicas que hagan eco por momentos, si no de manera permanente, porque el grito desesperado de muchas mujeres por salir de su estado de vulnerabilidad va más allá de ideologías políticas y pretende que las mujeres y hombres luchemos en conjunto para llegar a conformar el chihuahua libre de violencia que todas merecemos.

Basta de ejercer cualquier tipo de violencia contra las mujeres desde cualquier ámbito, no más violencia familiar, un alto al hostigamiento sexual, acabemos con la violencia laboral, nunca más al acoso sexual, debe desaparecer la violencia institucional y escolar, y así estaremos cada vez más cerca de crear consciencia para que una mujer muerta deje de ser una estadística más.

Para que esto suceda no podemos continuar escatimando en recursos y en estrategias, es por ello que debemos seguir caminando de manera conjunta con políticas públicas transversales que fijen el rumbo de los gobierno federal, estatal y municipales, para que, desde todas las esferas de gobierno y sociedad civil, hagamos no solo, lo que nos toca, si no mucho más.

Reconocemos la labor que desde la unidad de igualdad de género de este H. Congreso del Estado han venido realizando,  sabemos de la existencia de enlaces, siendo estos quienes se encargan de provocar y tomar y a su vez compartir sus áreas toda la información pertinente para que el ambiente desde el Poder Legislativo sea de igualdad y no violencia para las mujeres, pero hacemos un llamado para que podamos seguir trabajando en conjunto y que los primeros interesados en acudir y atender para trabajar la alerta de género somos las diputadas y los diputados, en donde no sólo “cumplamos” en este mes, si no que verdaderamente se note, desde la labor de los legisladores y legisladoras que trabajamos para generar un impacto real y trascendente, porque queremos ser la legislatura que abone más a la igualdad de género y a eliminar de una vez por todas la violencia en contra de todas nosotras.

Hago un llamado a mis compañeras diputadas y diputados, al Gobierno del Estado, y a los gobiernos municipales, para que no solo nos centremos en que “noviembre sea el mes de la no violencia contra las mujeres, si no que seamos la legislatura que vaya en contra de la no violencia contra las mujeres”.

La violencia de género es uno de los retos más grandes que como legisladores tenemos; las soluciones no deberían ser sólo propuestas por el Estado, sino involucrar a un sinnúmero de actores distintos.

Por ello, es pertinente exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a los 67 Ayuntamientos para que se sigan generando acciones pertinentes y permanentes donde podamos generar una verdadera concientización y transformación, para que salgamos de esta alerta de género, que los trabajos que realicemos tengan un impacto que trascienda más allá de un 25 de noviembre.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Titular del Poder Judicial del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos a fin de que generen acciones y programas trascendentes mediante políticas públicas transversales con perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, y así podamos prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que destinen una partida presupuestal suficiente para que éstas estrategias puedan llevarse a cabo de manera transversal en los distintos ejes de gobierno, con el objeto de abonar para que Chihuahua se le pueda levantar la alerta de género emitida en cinco municipios de nuestra entidad.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a los Ayuntamientos de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y  Guadalupe y Calvo a fin de que implementen un programa municipal de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el espacio público con el fin de garantizar su movilidad segura, con acciones de infraestructura, alumbrado público, botones de pánico, que se base en mapa de riesgo de violencia a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, entre otros.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO. -**  Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 09 días del mes de noviembre del año 2021.

 **A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRI**

**ANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** |  |